

Emisión de Letras del Tesoro, vto. 15.03.13, Obligaciones del Estado al 4,30%, vto. 31.10.19, y al 4,85%, vto. 31.10.20. 12 de septiembre de 2012.

La Orden ECC/1899/2012, de 7 de septiembre, (B.O.E. 10.09.12) y la Orden ECC/1913/2012, de 10 de septiembre (B.O.E. 11.09.12), del Ministerio de Economía y Competitividad, disponen la emisión de Letras del Tesoro a seis meses, con vencimiento 15 de marzo de 2013, y de un nuevo tramo de las referencias de Obligaciones del Estado al 4,30%, vencimiento el 31 de octubre de 2019, y Obligaciones del Estado al 4,85%, vencimiento el 31 de octubre de 2020, mediante el procedimiento de **venta simple**, y cuyas características se determinan a continuación:

Características de las emisiones	Letras a 6 meses (Vto. 03/13)
Fecha de Emisión	12.09.2012
Fecha de Amortización	15.03.2013
Importe nominal emitido	4.539.174.000 €
Importe mínimo de negociación	1.000 €
Adeudo efectivo/Abono valores	12.09.2012
Código ISIN/Tramo	ES0L01303152/04

Características de las emisiones	Obligaciones a 10 años (vida residual 7 años) (Vto. 10/19)	Obligaciones a 10 años (vida residual 8 años) (Vto. 10/20)
Fecha de Emisión	02.06.2009	13.07.2010
Fecha de Amortización	31.10.2019	31.10.2020
Importe nominal emitido	766.112.000 €	753.859.000 €
Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €
Interés Nominal	4,30%	4,85%
Pago Intereses cupón completo	31.10.2012 ⁽¹⁾	31.10.2012 ⁽¹⁾
Cupón corrido	3,72%	4,20%
Fecha de emisión del tramo	12.09.2012	12.09.2012
Adeudo efectivo/Abono valores	12.09.2012	12.09.2012
Código ISIN/Tramo	ES0000012106/08	ES00000122T3/08

(1) Pago Intereses: Anualmente, hasta su fecha de amortización.

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a las emisiones en la cuenta del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en cuenta de valores de la entidad suscriptora, en Iberclear, el día 12 de septiembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de septiembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO